

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
28 AGO 2019
OFICINA DE PARTES

Retiro, 28 de Agosto del 2019.

DECRETO EXENTO N° 2507-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Marissa Ortega Guzmán, con domicilio en Ajial Manzano - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglar casa".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Marissa Ortega Guzmán
RUT : 15.157.807-1
A REALIZARSE : Sector rural Ajial
LOCAL : Cancha de Ajial

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la chilena	Sábado 07 Septiembre del 2019	14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglar casa.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Marissa Ortega Guzmán, exclusivamente durante el desarrollo de las carreras a la chilena, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO HAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.



RODRIGO HANDEZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

30 AGO 2019

OFICINA DE PARTES